



# ILMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA

## Nota de Prensa

### Adjudicada la obra de renovación del alumbrado exterior

- Supondrá un ahorro del 76,5 % del coste de la factura eléctrica
- Serán 1.840 puntos de luz los que se cambiarán o sustituirán en todas las localidades del municipio consiguiendo una calificación energética A del alumbrado municipal
- La obra tendrá una garantía de diez años

El Pleno del Ayuntamiento de Camponaraya viene de adjudicar a la empresa ALISEA ESCO S.A. la obra “**Renovación de las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Camponaraya**” por un importe de **421.992,97 €** con una mejora de 38.857,54 € y un stock de equipos valorado en 34.875,45 €.

El proyecto de **renovación por tecnología LED** de las instalaciones de alumbrado exterior municipal supondrá un ahorro del **76,5 % del coste de la factura eléctrica de la luz urbana** en el término municipal.

**Eduardo Morán**, regidor municipal, manifiesta que *“va a suponer un importante ahorro que redundará en mejorar los servicios y prestaciones municipales pero también revertirá directamente en las vecinas y vecinos gracias a, por ejemplo, medidas como la aprobada rebaja del IBI”*.

La actuación se aborda por el Ayuntamiento mediante un préstamo sin intereses enmarcado en el Programa de ayudas IDAE para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal.

La empresa adjudicataria cambiará o sustituirá luminarias exteriores de **todas las localidades del municipio** de Camponaraya, alcanzando los **1.840 puntos de luz exterior** repartidos entre Camponaraya, Hervededo, La Válgoma, Magaz de Abajo y Narayola, logrando así la **calificación energética A** del alumbrado exterior municipal una vez finalizados los trabajos.

A este **ahorro** se deberá sumar el de los **costes de mantenimiento** ya que el proyecto incluye la garantía. **Garantía** que la empresa ha ampliado a **diez años** (*el mínimo exigido en el pliego de condiciones eran cinco*). La garantía se basa en las necesidades municipales de **uso anual** y **cubrirá fallos** totales, **defectos** mecánicos o **reducciones** de flujo luminoso entre otros aspectos.

ALISEA ESCO S.A gestionará la ejecución, puesta en marcha, pruebas y legalización de la nueva instalación.